



### CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LA WEB SITE

ANDALUSIANDO VIAGGI., con domicilio fiscal en C/ Obsidiana 1/9 A, 29006, Málaga, Agencia de Viajes Mayorista-minorista CIF\_B-92995927, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Folio 4633 al código MA-101067. Teléfono de contacto +34 952 340 487, fax. Num. +34 600 570 144 y dirección de correo electrónico info@andalusiendoviaggi.com. , titular de la web www.andalusiendoviaggi.com, ofrece la utilización de este sitio web a los usuarios, condicionado a la aceptación sin modificaciones por el usuario de las presentes Condiciones Generales.

A los efectos oportunos se hace constar que, por razón de territorialidad, la competencia en materia turística corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, al tener la empresa su domicilio social en la misma, teniendo en ella centralizada la gestión administrativa y la dirección de su negocio.

Por la utilización de este portal se entiende que el Usuario acepta expresamente la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las Condiciones Generales de Viajes Andalusiendo Viaggi, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el Usuario acceda a este portal.

El Usuario declara que es mayor de edad (es decir, tiene, al menos, 18 años) y dispone de la capacidad legal necesaria para adquirir los servicios ofrecidos a través del web de ANDALUSIANDO VIAGGI de conformidad con las presentes Condiciones Generales, que comprende y entiende en su totalidad. En caso de contratación por parte de un menor de edad Andalusiendo Viaggi, no será en ningún caso responsable debiendo asumir el propio menor, padres o tutores los gastos que ello pudiera ocasionar.

### CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA WEB SITE DE ANDALUSIANDO VIAGGI

La venta al Usuario de los servicios turísticos que se ofrecen a través del sitio web se llevará a cabo por Andalusiendo Viaggi S.L.

Andalusiendo Viaggi ofrece a sus usuarios la posibilidad de utilizar esta herramienta para acceder a información sobre, combinados, hoteles, precios, alquiler de coches, que a través de una determinada integración de tarifas negociadas en base de datos propia ofrece los resultados requeridos de búsqueda.

La realización por el usuario de reservas o compras de productos o servicios de aquellos proveedores u organizadores de viajes combinados que el Usuario elija, quedará sujeta a los términos y condiciones específicos que tales proveedores u organizadores de viajes combinados establezcan para cada caso. El Usuario consiente en aceptar y respetar los términos y condiciones de compra que se establezcan por cualquier proveedor u organizador con el que el Usuario elija contratar, incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, el pago de cualesquiera importes devengados y el cumplimiento de cualesquiera normas y restricciones acerca de la disponibilidad de tarifas, productos o servicios.

Los proveedores de productos o servicios y los organizadores de viajes combinados, cada uno dentro del ámbito de sus respectivas obligaciones, serán responsables frente al Usuario del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa en vigor y de los términos y condiciones de venta de cada uno de los productos y servicios o viajes combinados que se contraten, sin que Andalusiendo Viaggi, S.L. asuma obligación ni responsabilidad alguna respecto de aquellos productos o servicios que no preste directamente.

### FORMA DE PAGO

El usuario se compromete a abonar los servicios o productos contratados mediante alguno de los siguientes medios de pago habilitados por Andalusiendo Viaggi.

Tarjetas, tanto en pagos vía web por Andalusiendo Viaggi, S.L., Pay Pal (Tarjetas de Crédito/Débito: Visa, Master Card, American Express, Pay Pal).

Pago por transferencia en el plazo de 24 horas desde la solicitud de los servicios al número que facilite Andalusiendo Viaggi al usuario. Por medidas de seguridad, en determinadas reservas, te solicitaremos que nos envíes copia de la tarjeta de crédito por las dos caras y de tu documento de identidad NIF/NIE o pasaporte escaneado por e-mail o por fax.

La compra de cualquier producto sólo será efectiva en el momento en que Andalusiendo Viaggi s.l. realice el cargo de manera válida en la tarjeta de crédito suministrada por el Usuario, o se reciba el importe de dicha compra con justificante de la transferencia, pudiendo hasta dicho momento ser cancelada por parte de Andalusiendo Viaggi.

El hecho de solicitar una reserva implica el compromiso por parte del cliente de autorizar el cargo en la tarjeta de crédito que suministra. En el caso de que no fuera posible realizar el cargo en la tarjeta de crédito (transacción rechazada), el cliente debe saber que Andalusiendo Viaggi no efectuará la reserva efectuada.

Los precios indicados "on line" no incluyen los gastos de visados, ni las tasas de salida de un territorio, que deberán ser abonados directamente en destino.

## CONTRATACIÓN DE VIAJES COMBINADOS

La contratación de VIAJES COMBINADOS está sujeta a lo dispuesto en el Libro IV del RDL 1/2007, de 16 de noviembre de 2007, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y a las condiciones específicas acordadas con los usuarios en función de la agencia mayorista que organice el viaje combinado.

Cuando sea Andalusiando Viaggi s.l. la organizadora del viaje combinado elegido por el cliente, regirán las siguientes,

### CONDICIONES GENERALES

#### Legislación aplicable y aceptación de las condiciones generales

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en Libro IV del RDL 1/2007, de 16 de noviembre de 2007, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y demás disposiciones vigentes.

Las presentes Condiciones Generales forman parte de todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/ofertas contenidos en el programa/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje.

#### INSRIPSIONES Y REEMBOLSOS

En el acto de la inscripción, y sin perjuicio del anticipo que autoriza el Artículo 152 del RDL 1/2007 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la Agencia requerirá al menos un depósito del 40% del importe total del viaje, no considerándose plaza alguna como comprometida en firme mientras no se efectúe dicho depósito. El importe restante deberá abonarse al menos siete días antes de la fecha de la salida.

De no procederse al pago del precio total del viaje en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del viaje solicitado, siéndole de aplicación las condiciones previstas en el apartado de anulaciones.

Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de la Agencia detallista donde se hubiera realizado la inscripción, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

#### PRECIO

##### El precio del Viaje combinado incluye.

1. El transporte de ida y regreso, cuando este servicio esté incluido en el contrato y según sus especificaciones.
2. El alojamiento, cuando este servicio esté incluido en el programa/oferta contratado, en el establecimiento y con el régimen alimenticio que figure en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor en el momento de suscribirlo.
3. Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos ;Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), Impuesto General Indirecto (I.G.I.C.), etc.-, cuando sean aplicables.
4. La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté específicamente incluido en el programa/oferta contratado.
5. Todos los demás servicios y complementos que se especifiquen concretamente en el programa/oferta contratado o que expresamente se haga constar en el contrato de viaje combinado.

Solo se considerarán incluidos en el precio del contrato los servicios expresamente detallados en el folleto, programación y documentación del viaje. Cualquier otro servicio será abonado antes del inicio del viaje. Como norma general, ha de seguirse un criterio estricto de literalidad, que conduce a la conclusión de que lo que no esté específicamente detallado como comprendido en el precio del viaje, no estará incluido en éste.

#### REVISIÓN DE PRECIOS

El precio del viaje combinado ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha edición del programa/folleto o de las posteriores que, en su caso, se hayan hecho públicas de forma impresa.

Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas.

Estas modificaciones serán notificadas al consumidor, por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada, pudiendo, cuando la modificación efectuada sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna o aceptar la modificación del contrato.

En ningún caso, se revisará al alza en los 20 días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto de solicitudes ya realizadas.

#### EXCLUSIONES

El precio del viaje combinado no incluye: Visados, tasas de aeropuerto, y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación y extras tales como llamadas telefónicas, cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales ,ni siquiera en los supuestos de pensión completa o media pensión, salvo que expresamente se pacte en el contrato otra cosa-, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado, el precio del viaje combinado incluye, o no conste específicamente detallado en el programa/oferta, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

### EXCURSIONES O VISITAS FACULTATIVAS

En el caso de excursiones o visitas facultativas no contratadas en origen, debe tenerse presente que no forman parte del contrato de viaje combinado. Su publicación en el folleto tiene mero carácter informativo y el precio está expresado con el indicativo de estimado. Por ello, en el momento de contratarse en el lugar de destino, pueden producirse variaciones sobre sus costes, que alteren el precio estimado.

Por otra parte, dichas excursiones serán ofrecidas al consumidor con sus condiciones específicas y precio definitivo de forma independiente, no garantizándose hasta el momento de su contratación la posible realización de las mismas.

### VIAJES DE NIEVE

En los viajes de nieve, salvo indicación en contrario en el programa/folleto, no estarán incluidos los remontes y cursillos de esquí.

### PROPINAS

Dentro del precio del viaje combinado no están incluidas las propinas del viaje

### DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR, CESIONES Y CANCELACIONES DEL VIAJE POR NO ALCANZAR EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EL MINIMO PREVISTO

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a la Agencia por los conceptos que a continuación se indican:

1. Los gastos de gestión más los gastos de anulación, si los hubiere.
2. Una penalización, consistente en el 5% del total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

Se entenderán como causas de fuerza mayor, que eximirán al consumidor de su responsabilidad, el fallecimiento, enfermedad grave o accidente del usuario, cónyuge, hijos padres o hermanos.

De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

En el caso de que alguno de los servicios contratados y anulados estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques, tarifas especiales, etc., los gastos de anulación por desistimiento se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas por ambas partes.

El consumidor de viaje combinado podrá ceder su reserva a una tercera persona, solicitándolo por escrito con quince días de antelación a la fecha de inicio del viaje, salvo que las partes pacten un plazo menor en el contrato.

El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente, exigidos con carácter general para el viaje combinado, y ambos responderán solidariamente ante la Agencia de Viajes del pago del precio del viaje y de los gastos adicionales justificados de la cesión.

En los casos que el Organizador condicione, y así lo especifique expresamente, la viabilidad de la oferta de viaje combinado a contar con un mínimo de participantes y por no alcanzarse ese número, se produzca la anulación del viaje, el usuario tendrá derecho exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización, siempre y cuando la Agencia se lo haya notificado por escrito con un mínimo de diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

### ALTERACIONES

La Agencia de Viajes se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa/oferta que ha dado origen al contrato de viaje combinado, con las condiciones y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

- a) En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, el organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor, bien directamente, cuando actúe también como detallista, bien a través del respectivo detallista en los demás casos.
- b) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte al Detallista o, en su caso, al Organizador dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado a). En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.
- c) En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el c contrato, al amparo de lo previsto en el apartado b), o de que el Organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho, desde el momento en que se produzca la resolución del contrato, al reembolso de todas las cantidades pagadas, con arreglo al mismo, o bien a la realización de otro viaje combinado de calidad equivalente o superior, siempre que el Organizador o Detallista pueda proponérselo. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el Organizador o el Detallista deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato.
- d) En los anteriores supuestos, el Organizador y el Detallista serán responsables del pago al consumidor de la indemnización que, en su caso, corresponda por incumplimiento del contrato, que será del 5 por cien del

precio total del viaje contratado, si el citado incumplimiento se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; el 10 por cien si se produce entre los quince días y tres días anteriores, y el 25 por cien en el supuesto de que el incumplimiento citado se produzca en las cuarenta y ocho horas anteriores.

- e) No existirá obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:  
Cuando la cancelación se deba a que el número de personas inscritas para el viaje combinado sea inferior al exigido y así se comunique por escrito al consumidor antes de la fecha límite fijada a tal fin en el contrato.  
Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.  
Cuando la cancelación del viaje se deba a causa suficiente.
- f) En el caso de que, después de la salida del viaje, el Organizador no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del viaje organizado, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a este último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones dadas por el Organizador, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.
- g) Si las soluciones adoptadas por el Organizador fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquél deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, sin perjuicio de la indemnización que en su caso proceda.
- h) En caso de reclamación, el detallista o, en su caso, el organizador deberá obrar con diligencia para hallar soluciones adecuadas.
- i) En ningún caso, todo aquello no incluido en el contrato de viaje combinado (como, por ejemplo, billetes de transporte desde el lugar de origen del pasajero hasta el lugar de salida del viaje, o viceversa, reservas de hotel en días previstos o posteriores al viaje, etc.) será responsabilidad del Organizador, no existiendo obligación de indemnizar por esos posibles gastos de servicios independientes en caso de que el viaje se cancele por las causas previstas en el apartado e).
- j) Si los traslados/asistencia del hotel-aeropuerto o viceversa u otros similares, incluidos en la oferta, no se cumplieren, fundamentalmente por causas ajenas al transferista y no imputables al Organizador, éste reembolsará el importe del transporte alternativo utilizado por el cliente en el desplazamiento, previa presentación del recibo o factura correspondiente.

#### **OBLIGACIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato preferentemente en el sitio o, en otro caso, a la mayor brevedad posible- por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate.

En el caso de que las soluciones arbitradas por la Agencia Organizadora o Detallista- no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar ante la Agencia detallista o el organizador, siempre a través de aquella. La Agencia detallista o el organizador dispondrán de cuarenta y cinco días naturales para dar respuesta a la reclamación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante la Agencia Detallista.

#### **PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES**

No obstante lo dispuesto en el apartado precedente, el plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en web del Ministerio de Asuntos Exteriores (<http://www.mae.es>), lo que se indica en cumplimiento del RDL 1/2007 del Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias será de dos años, según queda establecido en el Artículo 164 de la citada Ley.

#### **RESPONSABILIDADES**

##### **General.**

La Agencia de Viajes Organizadora y la Detallista vendedora final del viaje combinado responderán frente al consumidor, en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito respectivo de gestión del viaje combinado, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de los Organizadores y Detallistas a actuar contra dichos prestadores de servicios. El Organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje.

Los Organizadores y los Detallistas de viajes combinados responderán de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.
2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que el Detallista o, en su caso, el Organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna de las circunstancias previstas en los números 2, 3 y 4 el organizador y el detallistas que sean partes en el contrato de viaje combinado estarán obligados a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.

#### **LÍMITES DE RESARCIMIENTOS POR DAÑOS**

En cuanto al límite del resarcimiento por daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los Convenios Internacionales sobre la materia.

Por lo que se refiere a los daños que no sean corporales, estos deberán ser siempre acreditados por el consumidor. En ningún caso la Agencia se responsabilizará de los gastos de alojamiento, manutención, transportes y otros que se originen por causa de fuerza mayor. Cuando el viaje se efectúe en autocares, o autobús, limusinas y similares contratados por la agencia organizadora directa o indirectamente y ocurra un accidente, cualquiera que sea el país donde se produzca, el consumidor habrá de presentar la pertinente reclamación contra la entidad transportista en el respectivo país, a fin de salvaguardar, en su caso, la indemnización del seguro de ésta, siendo auxiliado y asesorado gratuitamente en sus gestiones por la Agencia Organizadora.

#### **DELIMITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIAJES COMBINADOS**

##### **Viajes en avión. Presentación en el aeropuerto.**

En los viajes en avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de hora y media sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas que indique la documentación del viaje facilitada al suscribir el contrato.

### **HOTELES**

#### **GENERAL**

La calidad y contenido de los servicios prestados por el hotel vendrá determinada por la categoría turística oficial, si la hubiere, asignada por el órgano competente de su país. En algunos casos se facilitará en el folleto/programa información de la categoría de los hoteles utilizando la clasificación de estrellas, aunque ésta no sea la vigente en el país concreto, con el fin de que el cliente pueda, a través de la equivalencia en estrellas orientarse más fácilmente sobre los servicios y categorías de los establecimientos, en el conocimiento siempre de que tal calificación tan sólo responde a la valoración realizada por el Organizador.

Dada la vigente legislación al respecto, que establece sólo la existencia de habitaciones individuales y dobles permitiendo que en algunas de estas últimas pueda habilitarse una tercera cama, se estimará siempre que la utilización de la tercera cama se hace con el conocimiento y consentimiento de las personas que ocupan la habitación. Esta tácita estimación deriva de la circunstancia cierta de haber sido advertidos previamente, así como de figurar reflejada la habitación como triple en todos los impresos de reservas facilitados al consumidor al abonar el anticipo, en el contrato y los billetes y/o documentación del viaje que se entrega simultáneamente a la firma del mismo. Igualmente en los casos de habitaciones dobles para uso de hasta cuatro personas, con cuatro camas, cuando así se especifique en la oferta del programa/folleto.

El horario habitual para la entrada y salida en los hoteles está en función del primer y último servicio que el usuario vaya a utilizar. Como norma general y salvo que expresamente se pacte otra cosa en el contrato, las habitaciones podrán ser utilizadas a partir de las 14 horas del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 12 horas del día de salida.

Cuando el servicio contratado no incluya el acompañamiento permanente de guía y en el supuesto de que el usuario prevea su llegada a hotel o apartamento reservado en fecha su horas distintas a las reseñadas, es conveniente, para evitar problemas y malas interpretaciones, comunicar con la mayor anticipación posible tal circunstancia a la Agencia Organizadora, o al hotel o a los apartamentos directamente, según los casos. Igualmente, debe consultar a la Agencia, en el momento de hacer la reserva, la posibilidad de llevar animales, pues generalmente no son admitidos en los hoteles y apartamentos. En el supuesto de haber confirmado a admisión de animales y se pretenda viajes con ellos, tal circunstancia deberá hacerse constar en el contrato. El servicio de alojamiento implicará que la habitación esté disponible en la noche correspondiente, entendiéndose prestado con independencia de que, por circunstancias propias del viaje combinado, el horario de entrada en el mismo se produzca más tarde de lo inicialmente previsto.

#### **OTROS SERVICIOS**

En los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 12:00 horas, el primer servicio del hotel, cuando esté incluido en la oferta del programa/folleto, será la cena. Igualmente, en los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 19:00 horas, el primer servicio del hotel será el alojamiento. Se entenderá siempre como trayecto aéreo directo aquel cuyo soporte documental sea un sólo cupón de vuelo, con independencia de que el vuelo realice alguna parada técnica.

En los circuitos, los autocares pueden variar sus características en función del número de participantes. Si en alguna salida no se llega a un número suficiente de viajeros, es posible que se utilice un minibus o "van", que, salvo indicación expresa en contrario, no tienen los asientos reclinables. Asimismo, en la descripción de cada circuito está indicado si el autocar posee o no aire acondicionado, entendiéndose que no lo tiene si nada se indica.

## **SERVICIOS SUPLEMENTARIOS**

Cuando los usuarios soliciten servicios suplementarios (por ejemplo habitación vista al mar, etc.) que no les puedan ser confirmados definitivamente por la Agencia Organizadora, el usuario podrá optar por desistir definitivamente del servicio suplementario solicitado o mantener su solicitud a la espera de que tales servicios puedan finalmente serles prestados.

En el supuesto de que las partes hubieran convenido el pago previo del precio de los servicios suplementarios que finalmente no le puedan ser prestados, el importe abonado le será reembolsado por la Agencia detallista inmediatamente al desistimiento del servicio por parte del consumidor o al regreso del viaje, según el usuario haya optado por el desistimiento en la prestación del servicio suplementario solicitado o haya mantenido la solicitud.

## **APARTAMENTOS**

Al efectuar la reserva, el cliente es plena y exclusivamente responsable de hacer la declaración correcta del número de personas que ha de ocupar el apartamento, sin omitir los niños, cualquiera que sea su edad. Se advierte que la administración de los apartamentos puede legalmente negarse a admitir la entrada de aquellas personas no declaradas, no habiendo lugar a reclamación alguna por esa causa.

En algunos casos hay posibilidad de habilitar cama/s supletoria/s o cunas, que deberán ser solicitadas por los clientes antes de perfeccionarse el contrato, y que salvo expresa mención en contrario, no estarán incluidas en el precio publicado del apartamento.

## **CONDICIONES ECONÓMICA ESPECIALES PARA NIÑOS**

Dada la diversidad del tratamiento aplicable a los niños, dependiendo de su edad, del proveedor de servicios y de la fecha del viaje, se recomienda consultar siempre el alcance de las condiciones especiales que existan y que en cada momento serán objeto de información concreta y detallada y se recogerá en el contrato o en la documentación del viaje que se entregue en el momento de su firma. En general, en cuanto al alojamiento, serán aplicables siempre que el niño comparta la habitación con dos adultos.

En lo referente a estancias de menores en el extranjero se estará a la información facilitada puntualmente para cada caso y a lo que pueda constar en el contrato o en la documentación del viaje que se entregue al suscribirlo.

## **CIRCUITOS**

La Agencia organizadora pone en conocimiento de los clientes, que en los circuitos especificados en el folleto/programa, el servicio de alojamiento se prestará en alguno de los establecimientos relacionados en el mismo o en otros de igual categoría y zona e igualmente que el itinerario del circuito podrá ser desarrollado según algunas de las opciones descritas asimismo en el programa/oferta. Esta indefinición no supone modificación del contrato.

## **PASAPORTE, VISADO Y DOCUMENTACIÓN**

Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. Caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, la Agencia Organizadora declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. Los menores de 18 años deben llevar un permiso escrito firmado por sus padres o tutores, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad.

## **EQUIPAJES**

A todos los efectos y en cuanto al transporte terrestre se refiere, se entenderá que el equipaje y demás enseres personales del usuario los conserva consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo en que vayan colocados, y que se transporta por cuenta y riesgo del usuario. Se recomienda a los usuarios que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes. En cuanto al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial de equipaje, son de aplicación las condiciones de las compañías transportadoras, siendo el billete de pasaje el documento vinculante entre las citadas compañías y el pasajero. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la Compañía de Transportes. La Agencia Organizadora se compromete a prestar la oportuna asistencia a los clientes que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias.

## **INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

Para los casos en los que el viaje combinado no incluya seguro en el precio, se informa al consumidor sobre la posibilidad de suscripción facultativa de un seguro que le cubra los gastos de cancelación y/o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento.

El consumidor podrá informarse de los riesgos probables implícitos al destino y al viaje contratado accediendo a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores (<http://www.mae.es>), lo que se indica en cumplimiento del RDL 1/2007 del Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

## CONTRATACIÓN HOTELES

ANDALUSIANDO VIAGGI., con domicilio social en C/ Obsidiana 1/9 A, 29006, Málaga, Agencia de Viajes Mayorista-minorista CIF\_B-92995927, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Folio 4633 al código MA-101067. Teléfono de contacto +34 952 340 487, fax. Num. +34 600 570 144 y dirección de correo electrónico info@andalusiandoviaggi.com., titular de la web www.andalusiandoviaggi.com, ofrece la utilización de este sitio web a los usuarios, condicionado a la aceptación sin modificaciones por el usuario de las presentes Condiciones Generales:

### RESERVAS

Las reservas pueden ser efectuadas por Agentes de Viajes y por simple usuario Internet; las reservas realizadas por la web serán confirmadas por la propia página web www.andalusiandoviaggi.com, de junto con el proveedor del hotel que corresponda. En la confirmación de la reserva constará:

- Datos generales de la reserva.
- Importe a cobrar al cliente usuario.

### DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN

A la confirmación de la reserva se adjuntará BONO de presentación, el cual se imprimirá desde la página de confirmación de andalusiandoviaggi.com o bien en el e-mail de confirmación que también llegará al cliente para su presentación en el establecimiento hotelero, junto a un justificante de pago realizado.

### PRECIOS

Los precios que se indican en andalusiandoviaggi.com. son Precios Venta al Público I.V.A. incluido. En el área "acceso privado agencia" los precios son expresado al neto. Los precios indicados son totales por las habitaciones, las noches y el numero de persona elegidas, salvo indicación contraria. Los precios publicados en andalusiandoviaggi.com, son susceptibles de sufrir variaciones por los siguientes motivos:

a) Hoteles en España:

- En fechas que coincidan con Ferias, Eventos especiales y condiciones particulares de cada establecimiento. Estas serán comunicadas en el momento de confirmar la reserva por escrito.

b) Hoteles fuera de España:

- Regirán igualmente las condiciones del punto anterior.

### EL PRECIO INCLUYE

Servicio en régimen de solo alojamiento, a excepción de los hoteles en los que se indique específicamente la inclusión de otros servicios.

### EL PRECIO NO INCLUYE

Cualquier servicio no especificado además de extras tales como, llamadas telefónicas, servicios de lavandería, minibar, parking, etc.

### NIÑOS

Las condiciones especiales para niños son pactadas con cada establecimiento y no obedecen a un único criterio, por tanto, como cada establecimiento aplica distintas reducciones o condiciones especiales, rogamos que al realizar su reserva consulte sobre este punto y se le informará en cada caso. Siempre deberán entenderse aplicables estas gratuidades o descuentos cuando los niños compartan habitación con 2 adultos, y en régimen de sólo alojamiento. CUNAS: En el caso de necesitar este servicio, indíquese al hacer su reserva, puesto que los hoteles disponen de un stock limitado de unidades, y deberá pagarse directamente en el hotel, como si de un extra se tratase.

### TERCERA PERSONA

Consulte el suplemento a aplicar para una cama supletoria ocupada por un adulto, ya que dependiendo de cada hotel este suplemento varía. Hay hoteles que disponen de pocas camas supletorias por lo que resulta aconsejable asegurarse la disponibilidad al efectuar la reserva.

### PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. Andalusiando Viaggi no se hace responsable de cualquier consecuencia que podría ocurrir a causa de la irregularidad de la documentaciones personales.

### INFORMACIÓN QUE LA AGENCIA DETALLISTA DEBE FACILITAR AL CONSUMIDOR

La Agencia de Viajes informará al consumidor de que en el momento de la celebración del contrato deberá recibir de la propia Agencia de Viajes la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, visados y demás documentación precisa para viajar al destino, así como asesoramiento sobre la suscripción facultativa de un seguro que le cubra de los gastos de cancelación y/o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento; e información de los riesgos probables implícitos al destino y al viaje contratado, en cumplimiento de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios.

La Agencia de Viajes informará al usuario de que, a todos los efectos, y en cuanto al transporte terrestre se refiere, se entenderá que el usuario conserva consigo su equipaje y demás enseres personales, cualquiera que sea la parte del vehículo en que vayan colocados, y que se transporta por cuenta y riesgo del usuario. Se recomendará a los usuarios que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes.

La Agencia de Viajes informará al usuario de que, en cuanto al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial de equipaje, son de aplicación las condiciones de las compañías transportadoras, siendo el billete de pasaje el documento vinculante entre las citadas compañías y el pasajero, y de que, en el supuesto de sufrir algún daño o extravío el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la Compañía de Transportes.

La Agencia Organizadora se compromete a prestar la oportuna asistencia a los clientes que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias. La Agencia de Viajes informará al usuario del régimen y las consecuencias de la no presentación/ no show del usuario en el establecimiento, del régimen de cancelaciones y modificaciones, general y en fechas de feria y eventos especiales, así como de los posibles cambios de nombre o marca comercial de los hoteles, y de la posible existencia de tasas de estancia.

#### **MODIFICACIONES DURANTE LA ESTANCIA**

En el caso en el que el cliente desee prolongar o disminuir su estancia en el establecimiento o modificar el número o tipo de habitaciones, deberá comunicárselo siempre a la Agencia de Viajes donde efectuó la reserva y ésta le indicará la tarifa a aplicar, una vez haya confirmado con el proveedor correspondiente.

#### **FORMA DE PAGO**

El usuario se compromete a abonar los servicios o productos contratados mediante alguno de los siguientes medios de pago habilitados por Andalusiando Viaggi.

Tarjetas, tanto en pagos vía web por Andalusiando Viaggi, S.L., Pay Pal (Tarjetas de Crédito/Débito: Visa, Master Card, American Express, Pay Pal).

Pago por transferencia en el plazo de 24 horas desde la solicitud de los servicios al número que facilite Andalusiando Viaggi al usuario. Por medidas de seguridad, en determinadas reservas, te solicitaremos que nos envíes copia de la tarjeta de crédito por las dos caras y de tu documento de identidad NIF/NIE o pasaporte escaneado por e-mail o por fax.

La compra de cualquier producto sólo será efectiva en el momento en que Andalusiando Viaggi s.l. realice el cargo de manera válida en la tarjeta de crédito suministrada por el Usuario, o se reciba el importe de dicha compra con justificante de la transferencia, pudiendo hasta dicho momento ser cancelada por parte de Andalusiando Viaggi.

El hecho de solicitar una reserva implica el compromiso por parte del cliente de autorizar el cargo en la tarjeta de crédito que suministra. En el caso de que no fuera posible realizar el cargo en la tarjeta de crédito (transacción rechazada), el cliente debe saber que Andalusiando Viaggi no efectuará la reserva efectuada.

#### **RESERVAS GARANTIZADAS**

Las reservas siempre están garantizadas, incluso llegando después de las 20 horas (hoteles de España y Andorra) ó 19 horas (hoteles resto países).

#### **NO PRESENTACIÓN / NO SHOW**

La no presentación/no show del cliente en el Hotel sin aviso previo será tratada con rigor, dado que se produce cargo al proveedor hotelero por parte del establecimiento al no poder ocupar la/s habitación/es reservadas, y confirmadas. No se podrá reembolsar al cliente importe alguno por no presentación/no show sin consulta previa y la autorización expresa del proveedor hotelero que informará de los gastos generados que podrán oscilar entre el importe de la primera noche y el 100% del importe de la reserva.

#### **CANCELACIONES Y MODIFICACIONES**

Todas las cancelaciones deberán ser tramitadas a través de la Agencia de Viajes peticionaria. Si la Agencia de Viajes u proveedor hotelero estuvieran cerrados por encontrarse fuera del horario laboral o en días festivos, el cliente notificará directamente al establecimiento hotelero la cancelación o modificación, tomando nota de la referencia de la misma; nombre de la persona que le atiende, fecha y hora, debiendo comunicarlo con la mayor brevedad a su Agencia de Viajes, para que le sea comunicado al proveedor hotelero.

Como norma general, las cancelaciones realizadas con una antelación de menos de 72 días a la fecha de entrada del cliente generarán gastos, siendo su importe variable según el destino, fecha y establecimiento hotelero.

- Por cancelaciones o modificaciones hasta 5 días de la fecha de entrada del cliente: no se generan ningún gasto.
- Por cancelaciones o modificaciones desde 4 días hasta la fecha de entrada del cliente: se generan gastos comprendido entre a la primera noche y la totalidad de la estancia, dependiendo de la política de cancelación del hotel en cuestión.

#### **EXCEPCIONES**

Durante periodos de Feria, Eventos especiales y condiciones particulares de la reserva, la fecha límite de cancelación puede variar.

Se entenderá también como cancelación la reducción en el número de habitaciones, noches o cambio del nombre del cliente.

En cualquier caso la intención de los proveedores hoteleros es de no generar gastos a sus clientes, por ello se realizarán las tramitaciones necesarias para evitarlos.

Todo cambio o cancelación de una reserva supone una carga de 25 euros en concepto de gastos de gestión, aparte de la posible penalización que establezca el propio establecimiento.

#### **FERIAS Y EVENTOS ESPECIALES**

En estos casos los hoteles pueden estar sujetos a suplementos o recargos, pudiendo variar considerablemente el precio, incluso superando las tarifas publicadas y también podrán estar sujetos a gastos de cancelación específicos que se determinarán en cada caso.

Ciertos establecimientos no aceptarán ninguna modificación ni cancelación total o parcial reservándose el derecho a no realizar devolución de importe alguno.

Las fechas indicadas para las Ferias son susceptibles de variaciones. Rogamos consulten cada evento en particular a fin de reconfirmar fechas exactas.

Los proveedores hoteleros y ANDALUSIANDO.COM no se hacen responsables de las alteraciones de fechas que puedan producirse sin previo aviso.



ANDALUSIANDO VIAGGI y el proveedor de traslados estarán exentos de responsabilidad por cualquier retraso o fallo en el transporte del pasajero así como por un incumplimiento del contrato cuando el mismo se hubiera debido a una circunstancia más allá del control razonable exigible a ANDALUSIANDO VIAGGI y al proveedor de traslados. Las siguientes circunstancias serán consideradas, sin restricción alguna, como circunstancias más allá del control razonable exigible: guerra o amenaza de guerra, accidentes que causen un retraso en la ruta del servicio, condiciones atmosféricas excepcionalmente duras, fuego y/ o daño en la estación, el cumplimiento de los requerimientos de las fuerzas del orden, aduanas u otros servicios oficiales de seguridad dependientes de la autoridad competente, muertes y accidentes en la carretera, vandalismo y terrorismo, atascos imprevisibles de tráfico, manifestaciones y acciones de huelga, paro patronal, disturbios o tensiones locales, problemas causados por otros usuarios, bancarota, insolvencia o cese comercial del transportista utilizado por el proveedor de traslados y otras circunstancias que afecten a la seguridad del pasajero.

#### **IMPORTANTE**

En algunos países existe un impuesto municipal denominado "tasa de estancia" que deberá ser abonado directamente en el establecimiento.

Las categorías que reflejan los hoteles o apartamentos, han sido proporcionadas por los propios establecimientos y siempre obedeciendo a las normativas específicas que rigen en cada país. Por tanto, puede resultar no ser similar en prestaciones y calidad un hotel de un país con respecto a los de otro país distinto, aún teniendo la misma categoría.

#### **NOTA**

Durante el transcurso del año, algunos hoteles pueden cambiar su nombre o marca comercial, lo cual no podrá interpretarse como un cambio de hotel o modificación de la reserva.

### **CONTRATACIÓN DE TRASLADOS**

Las siguientes condiciones se aplicarán a aquellos clientes que reserven de forma independiente los servicios de traslado a través de la web de ANDALUSIANDO VIAGGI.

#### **SERVICIOS DE TRANSPORTE**

ANDALUSIANDO VIAGGI y el proveedor de traslados acuerdan transportar al pasajero y su equipaje en el viaje de acuerdo con los servicios reservados a través de ANDALUSIANDO VIAGGI. Estos servicios estarán sujetos a las presentes condiciones especiales de transporte y a cualquier otra condición aplicable a los servicios reservados, ya sea especial o general.

El proveedor de traslados no está obligado a transportar a niños menores de 14 años, salvo que el menor esté acompañado por una persona responsable de 16 años o edad superior. En algunos destinos puede aplicarse una tarifa por la ocupación de un asiento por parte de niños menores de 2 años, en tanto que en otros pueden viajar de forma gratuita si están acompañados por un pasajero mayor de 16 años que haya pagado su tarifa íntegra. Se requiere efectuar una reserva por cada niño de mayor de 2 años.

El servicio reservado puede ser solamente disfrutado por la(s) persona(s) identificada(s) en el la reserva o a favor de quien la misma se ha adquirido, y no puede ser transferido para el uso por parte de otra persona. La persona que suscribe el formulario de reserva recogido en la página web debe tener la potestad concedida a tal efecto con respecto a los demás viajeros contratados a través de la misma persona y debe confirmar que las personas identificadas en el citado impreso aceptan las condiciones de reserva, y resulta responsable del coste completo del servicio, incluyendo cualquier gasto por cancelación o por modificación. El/ella informará a los otros miembros sobre los detalles de la confirmación y la restante información pertinente.

**Bono:** El bono reflejará toda la información necesaria para localizar el punto de origen del transporte. El bono mostrará igualmente el número de teléfono de contacto para comprobar la reserva y obtener información sobre posibles contingencias.

#### **CAMBIOS/ ALTERACIONES**

Las direcciones de envío y de recogida en el bono son las direcciones a las que el pasajero será enviado y hacia donde será recogido. Cualquier modificación de la reserva estará sujeta a la aplicación de los correspondientes gastos de gestión, así como a un cambio en la tarifa si el punto de origen se halla a una distancia mayor de dos kilómetros del punto de origen que consta en la reserva. El proveedor de traslados, se reserva igualmente el derecho a no proporcionar el servicio si el traslado solicitado difiere en gran medida del servicio originalmente reservado. Ningún tipo de cambio/ alteración se permitirá a menos de 48 horas de la hora prevista para el viaje.

#### **NO PRESENTACION**

La no presentación por parte del pasajero, sin previo aviso a ANDALUSIANDO VIAGGI o al proveedor de traslados, y sin la consecuente autorización expresa para ello por parte del proveedor de traslados y ANDALUSIANDO VIAGGI., será tratada como una cancelación.

No se reembolsará al cliente importe alguno por la no presentación en los términos antes mencionados. ANDALUSIANDO VIAGGI informará de los gastos generados de cancelación a abonar, los cuales pueden alcanzar hasta el 100% de la cantidad de la reserva.

#### **RESPONSABILIDADES DE LOS PASAJEROS.**

El bono deberá comprobarse a fin de evitar errores. El pasajero deberá llevar consigo el bono en todo momento en que se halle disfrutando del servicio de traslado, y deberá exhibir el bono para la inspección cuando sea requerido a tal efecto. El pasajero deberá conservar el bono en buenas condiciones.

El pasajero deberá asegurarse de que se encuentra en el transporte correcto, así como de que se dirige hacia el punto de destino contratado.

Se recomienda al pasajero presentarse en el punto de origen del servicio de transporte con una antelación de al menos 10 minutos a la hora fijada para la partida.

Si el pasajero llega con posterioridad a la hora establecida de partida, el proveedor de traslados puede darle el asiento a otro pasajero, en cuyo caso se considerará que el pasajero ha perdido el medio de transporte. Ni ANDALUSIANDO VIAGGI, ni el proveedor de traslados, se responsabilizará con respecto al pasajero si éste pierde cualquier servicio a consecuencia de haber llegado tarde, y no estará obligado ni a retrasar servicio alguno a fin de esperar a la llegada del pasajero, ni a proveerle de un asiento en otro servicio si el pasajero pierde el transporte.

Todos los traslados serán llevados a cabo en la fecha determinada en el bono. El pasajero deberá acudir con la antelación debida con el fin de tener el suficiente tiempo para efectuar la conexión con el servicio de traslado en avión o por otro medio de transporte proporcionado por cada transportista.

El pasajero asume su obligación de cumplir con las normas particulares establecidas por el prestador del servicio durante el desarrollo del traslado.

#### **EQUIPAJE**

Los pasajeros están autorizados cada uno a portar una maleta y una unidad de equipaje de mano. Cualquier exceso de equipaje debe ser declarado en el momento de la reserva.

ANDALUSIANDO VIAGGI debe ser informada del porte de objetos tales como equipamiento deportivo (palos de golf, tablas de ski o windsurf, etc.) y sillas de ruedas eléctricas, los cuales serán objeto de recargo por parte del proveedor de traslados.

El equipaje debe estar claramente etiquetado con el nombre de los pasajeros y el destino.

Se entiende que el pasajero llevará consigo todo su equipaje y sus pertenencias personales, con independencia del lugar donde los mismos se hallan depositados dentro del vehículo, y que tal equipaje y pertenencias personales se transportan bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Se recomienda a los pasajeros que se hallen presentes durante la manipulación, carga y descarga del equipaje.

#### **SERVICIO DE TRASLADO**

El proveedor de traslados se reserva el derecho (y delega tal derecho en sus conductores y agentes designados) a rechazar el transporte de cualquier persona que se estime que se halla bajo los efectos del alcohol o sustancias ilegales y/ o cuya conducta suponga una amenaza al conductor, al vehículo o a los restantes pasajeros. Bajo tales circunstancias, el proveedor de traslados se reserva el derecho a no realizar reembolso alguno y no se proporcionará un servicio alternativo de traslado.

No se permite a los pasajeros el consumo de alcohol en ninguno de los medios de transporte. La única excepción a esta norma se trata de aquellos supuestos en que se ha acordado por escrito entre ANDALUSIANDO VIAGGI y los pasajeros la utilización de una Limusina. En tales casos, se permitirá el consumo de una cantidad de alcohol razonable.

No se permite fumar, salvo que el conductor haya otorgado permiso expreso.

El pasajero responderá de los daños causados en el supuesto que lleve a cabo una conducta anómala o vandálica.

#### **RESPONSABILIDAD**

El proveedor de traslados tomará las medidas razonablemente exigibles, con el fin de garantizar que los vehículos lleguen a tiempo para cumplir el período por el que han sido alquilados, y que alcanzan su destino a tiempo. Tanto los vehículos destinados a prestar el servicio como los pasajeros están cubiertos por los preceptivos seguros.

Tanto los vehículos destinados a prestar el servicio como los pasajeros están cubiertos por los preceptivos seguros.

Si por cualquier motivo el proveedor de traslados no hace llegar a los pasajeros a su punto de destino confirmado, les proveerá de un medio de transporte apropiado tal como otro autocar, automóvil privado, taxi, etc.

Los reembolsos a efectuar por parte de proveedor de traslados con respecto a los costes derivados del uso de medios de transporte alternativos en los que haya incurrido el pasajero con el fin de alcanzar el destino reflejado en el billete, en ningún caso superarán el coste de alcanzar tal destino por medio de taxi.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

Toda reserva formalizada supone la aceptación expresa de estas Condiciones Generales por la Agencia de Viajes contratante y el cliente usuario.